

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Anuncio, por el que se acuerda dar publicidad a la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador por infracción a la Ordenanza para la regulación de la Convivencia Ciudadana y Protección del Entorno Municipal, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente 1 de 2013).

Apreciando que la notificación de dicha propuesta de resolución del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

Interesado: Adrian Antonio Calleja Moros.

Municipio: Ocaña.

Contenido: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Ayuntamiento de Noblejas, plaza José Bono, número 1, 45350 Noblejas.

Plazo de comparecencia: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9,00 a 14,00.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 8 de noviembre 2013.-La Instructora, Rosa María García-Calderón Huerta.

N.º I.- 10740